



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SEMINARIO CONCILIAR DE LEÓN

Por disposición del Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo, la matrícula ordinaria para el curso de 1897 á 98 estará abierta desde el 20 al 30 del próximo Septiembre de 10 á 12 de la mañana. Pasado el plazo indicado, la matrícula se considerará extraordinaria por la que abonarán derechos dobles y durará hasta el 31 de Octubre, desde cuya fecha ningún alumno será ya admitido.

Los que habiendo estudiado Latinidad y Humanidades en las Preceptorias de la Diócesis autorizadas por el Prelado, deseen incorporar sus estudios en este Seminario, habrán de sufrir examen de las asignaturas correspondientes por escrito el 24 y verbal el 25 y siguientes del mes de Septiembre, debiendo presentar antes una instancia al Sr. Rector por conducto de la Secretaría del Seminario, la fé de bautismo, certificación de estudios de Latinidad y

Humanidades y otra de conducta del Párroco respectivo; y los que deseen ser examinados para la carrera breve, deberán expresarlo también en la instancia.

Los que hayan de empezar los estudios de Latinidad y Humanidades, sufrirán un examen de las asignaturas de primera enseñanza el 29 del mismo mes, solicitándolo también del Sr. Rector, acompañando á la instancia la fé de bautismo y certificación de conducta.

Los que hubieren obtenido el grado de Bachiller en alguno de los institutos, habrán de sufrir un examen de Latinidad y Filosofía antes de pasar á cursar Sagrada Teología.

El dia 28 tendrán lugar los exámenes extraordinarios.

Los alumnos de Filosofía y Sagrada Teología que por primera vez deseen ingresar internos en San Froilán, deberán dirigir la correspondiente instancia al prelado juntamente con la fé de bautismo del interesado, el informe del Párroco sobre la conducta del mismo, y *certificación facultativa que acredite estar vacunado y disfrutar de buena salud*: para ingresar internos en el colegio de San Isidoro, necesitan además de los documentos indicados, certificación que acredite su pobreza.

Los que habiendo cursado en este Seminario hayan de matricularse, deberán presentar antes certificación de su conducta durante el tiempo de vacaciones expedida por el Párroco donde haya residido; y los procedentes de otros Seminarios presentarán además testimonio de los cursos probados, fé de bautismo y otra certificación de conducta del Sr. Rector del Seminario de donde procedan.

Todos los alumnos internos de San Froilán y San Isidoro tienen obligación de pernoctar en los mismos el 1.º de Octubre; el día 2 tendrá lugar la apertura del curso escolar con la solemnidad de costumbre, dando principio en el mismo día los ejercicios espirituales á los que deberán asistir todos los alumnos internos y externos del Seminario

León 11 de Agosto de 1897.—El Rector, Carlos González Bravo.

La comisión nombrada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo

DE ESTA DIÓCESIS DE LEON, PARA LA INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SOBRE ARREGLO DE CAPELLANÍAS COLATIVAS DE SANGRE Y OTRAS FUNDACIONES ANÁLOGAS.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867 sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras Fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte á que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia para llevarle á debida ejecución, esta Comisión está instruyendo el oportuno expediente promovido por D. Casto García Collantes y D. Vicente García López, vecinos respectivamente de Valderas y Villafranca del Bierzo, sobre conmutación de bienes de la Capellanía de San Julián fundada por D. Sebastián Martínez en la Iglesia parroquial de Santa María del Rio de Castroverde de Campos, y vacante por fallecimiento de D. Pedro García Viejo: cuya Capellanía como comprendida en el artículo 4.º del Convenio ha de quedar subsistente.

Por tanto, en virtud de este edicto cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo, á los interesados en el pasivo y en general á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente á exponer el que creyeren convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo se procederá, sin su audiencia, á determinar lo que corresponda parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes por acuerdo de esta misma fecha he resuelto librar el presente que se fijará en las puertas principales de la citada Iglesia y se insertará en los BOLETINES ECLESIASTICO del Obispado y *oficial* de la provincia.

Dado en León á 9 de Agosto de 1897.—Dr. D. Cayetano Sentis, Presidente.—Licenciado Clemente Bolinaga, Secretario.

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN 3.^a—OBRA PIA.

CIRCULAR.

Ilmo. Sr.

Conforme con lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador General de España en Tierra Santa la cantidad de *veintinueve mil ochocientas ochenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimos*, importe de la recaudación obtenida por el patronato desde 1.^o de Julio de 1896 á 30 de Junio de 1897; y siendo la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre de la Reina Regente del Reino que se dé la mayor publicidad posible á este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son in-

vertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. I. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del ejercicio anterior de 1895-96, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO de esa Diócesis

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid 10 de Julio de 1897.

—El Secretario, *Marqués de Amposta.*

Ilmo. Sr. Obispo de León.

COPIA.

«Procura General de Tierra Santa en Jerusalén.—El infrascrito Procurador General de Tierra Santa declara haber recibido del Sr. Cónsul de España en esta ciudad la suma de pesetas treinta y ocho mil novecientas cincuenta y nueve con un céntimo, importe de una letra á ocho dias vista, dada por el Banco de España á cargo de los Sres. Mitjans, Movellan y Angulo de París, negociada á la Par, remitida por la Sección de la Obra Pía del Ministerio de Estado: siendo dicha cantidad producto de las limosnas recaudadas por las Comisariás de Diócesis á favor de estos Santos Lugares durante el año económico de 1895-96.—Jerusalén 28 Julio 1896.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura).—Excmo. Sr. D. Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía en Madrid».—Está conforme: *Ramón Gutiérrez y Ossa.*

Patronato de la Obra Pfa de los Santos Lugares de Jerusalén.

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandus testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1896-97. que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva.	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pesetas. Cts.
Albarracín.....	22 Feb. 1897.	D. Telesforo Jiménez.....	Entrega D. Joaquín Navarro.....	20
Alcántara.....	22 Mayo »	» Bruno Diaz Sosado.....	Idem D. Pedro Camello.....	15
Ávila.....	20 Enero »	» Raimundo Pérez Gil.....	Letra c/ al Banco de España.....	96
Badajoz.....	24 Abril »	» José Henares.....	Libranza del Giro Mútuo.....	20'60
Barbastro.....	13 »	» Francisco de Francés.....	Idem idem idem.....	7
Barcelona.....	22 Marzo »	» Tomás Sanchez González.....	Letra c/ Pérez, Paradinas y Tregallo.....	326'87
Burgos.....	16 Enero »	» Gerardo Villota.....	Letra c/ al Banco de España.....	107'23
»	»	»	Idem D. Gregorio del Amo.....	217'45
»	»	»	Idem D. Enrique Hernández.....	184'95
Cádiz.....	1 Febrero »	» Félix Soto y Mancera.....	Idem c/ Viuda de A. G. Moreno.....	509'63
Calahorra.....	24 Junio »	» Juan Francº. Ruiz de Cámara.....	Idem c/ al Banco de España.....	80
Canarias.....	16 Enero »	» Bernardo Cabrero.....	Idem idem idem.....	500
Cartagena.....	26 Abril »	» Rafael Alguacil.....	Idem idem idem.....	296'63
Ceuta.....	12 Enero »	» Antonio de los Reyes.....	Idem idem idem.....	489
Ciudad-Real.....	18 Mayo »	» Eloy Fernández.....	Libranza del Giro mútu.	6'60
Ciudad-Rodrigo.....	10 Abril »	» José González Sistiaga.....	Letra c/ G. Rolland Hijo.....	32
Córdoba.....	6 »	» Pedro Moreno.....	Entrega D. Alejo Hernández.....	26
Coria.....	15 Junio »	» Eugenio Escobar.....	Letra c/ al Banco de España.....	556'33
Cuenca.....	10 Julio 1896.	» Gregorio Auñón.....	Entrega D. Pedro Benito.....	110
»	18 Junio 1897.	»	Libranza del Giro mútu.	40
»	»	»	Idem idem idem.....	205
Gerona.....	11 Mayo »	» Antonio María Oms.....	En sellos de correos.....	245
Granada.....	10 Abril »	» Marcelino Toledo.....	Letra c/ Luis Roy sobrino.....	2'75
»	»	»	»	590

Diócesis	Fecha	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pesetas. Cts.
Guadix.....	1 Mayo »	» Aquilino Rojo.....	Entrega D. Jose Domínguez.....	90
Huesca.....	18 Junio «	» Pablo Hidalgo.....	Chéque c/ P. Alfaro y Com.....	175
Ibiza.....	14 »	» Juan Torres y Ribas.....	Entrega D. Miguel Mari.....	32
Jaca.....	12 Mayo »	» Lucas García Espinel.....	Chéque c/ D. Pedro Morana.....	160
Jaén.....	10 Agto. 1896.	» Maximiano Angel.....	Letra c/ al Banco de España.....	463'63
»	7 Mayo »	» Cristino Morondo.....	Idem c/ Sobrino de Céspedes.....	209
León.....	5 Junio »	» Juan de la Cruz Salazar.....	Idem c/ al Banco de España.....	1.096'14
Lérida.....	7 Mayo 1897	» Crescencio Estorzado.....	Libranza del Giro mútu.	25
Lugo.....	17 Feb. »	» Tomás Suárez.....	Idem idem idem.....	22'50
Madrid.....	5 Oct. 1896.	» Valentín Callejo, Guarda-Al-	Entrega por recaudado en Julio,	
»	4 Enero 1897.	macén de Santuarios de esta	Agosto y Septiembre del 96. . .	414'17
»	12 Abril »	Corte.....	Idem por Oct., Nov. y Dic. id. .	291'77
Madrid.....	30 Junio »	»	Idem por Enero, Febº y Marzo 97.	425
»	7 Julio 1896.	»	Idem por Abril, Mayo y Junio id..	729'52
Idem.....	27 »	Doña Jacoba Menéndez.....	Entregan sus testamentarios.....	
Málaga.....	10 Agosto »	Sres. Marquesses de Murillo.....	Para lámparas en el Santo Sepulcro.	
»	30 Junio 1897.	D. Eduardo del Río.....	Letra c/ Sres. Urquijo y Comp.ª	828'60
Mallorca.....	12 Mayo «	» Matías Compañy.....	Idem idem idem.....	425'85
Menorca.....	31 Oct. 189.6	» Lino Singla.....	Idem c/ D. Carlos Herraiz.....	59'03
»	3 Mayo .8917	» Antonio Sintés.....	Idem c/ E. Sainz é Hijos.....	419'33
Mondoneo.....	6 Abril »	» Jesús Carreras.....	Libranza del Giro mútu.	
Orense.....	17 »	» Salvador Martínez.....	Idem idem id.....	
Orihuela.....	10 Marzo »	» Bartolomé Martínez.....	Letra c/ G. Rolland Hijo.....	
Oviedo.....	29 Enero «	» Antonio Sanchez Otero.....	Idem c/ al Banco de España.....	
Palencia.....	10 Junio »	» Juan Antonio Castellón.....	Entrega el mismo á la mano.....	
Pamplona.....	4 Enero »	» Miguel Herrero.....	Letra c/ al Banco de España.....	44'50
Puerto-Rico.....	23 Marzo »	» Juan Antonio Vicente Bajo.....	Idem c/ E. Sainz é Hijos.....	3.498'20
Salamanca.....	20 Enero »	» Wenceslao Escalzo.....	Entrega D. José Vicente Ruano.....	271'50
Santander.....	21 Abril »	» Ricardo Rodríguez.....	Libranza del Giro mútu.	756'77
Santiago.....	13 Enero »	» Salvador Guadilla.....	Letra c/ Credit Lyonnais.....	13
Segovia.....	7 Junio »	» José María Vidal.....	Libranza del Giro mútu.	255
Sevilla.....	30 Dic. 1896.	» Juan Pastor.....	Entrega D. José Rejos.....	16
Sigüenza.....	1 Feb. 1897	»	Libranza del Giro mútu.	875
»	»	»	»	11'50

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pesetas. Cs.
Tarragona.....	12 Enero 1897	D. Joaquin Carrión.....	Libranza del Giro mútuo.	40 »
Tenerife.....	1 Feb. »	» Vicente Gonzalez Hernández.	Idem idem idem.	175 »
Teruel.....	26 Enero »	» Francisco Cerezo.....	Entrega D. Vicente Crespo	49'80
Toledo.....	12 Mayo »	» Salvador Valdepeñas.....	Letra c/ al Banco de España.	988'54
Tortosa.....	12 Oct. 1896.	» José Aguiló.....	Letra c/ A. Bacque.	348'25
Tuy.....	11 Julio »	» Jacinto Figueroa.....	Libranza del Giro mútuo.	170 »
»	26 Mayo 1897	»	Idem idem idem.	150 »
Urgel.....	21 Abril »	» Vicente Porta.....	Idem idem idem.	40 »
Valencia.....	12 Enero »	» Salvador Montesinos.....	Letra c/ al Banco de España.	5.019 »
Valladolid.....	14 Nov. 1896.	» Francisco Herrero.....	Entrega D. Benito Zurita.	380'25
»	23 Junio 1897.	»	Idem idem idem.	400 »
Vich.....	9 Abril »	» Ramón Folcra.....	Libranza del Giro mútuo.	22 »
Victoria.....	16 Enero »	» Andrés González de Suso.....	Letra c/ al Banco de España.	3.710'70
Zamora.....	22 »	» Máximo Reguillo.....	Entrega D. Lorenzo Torija.. . . .	30 »
			TOTAL QUE SE REMITE.	29.889'41

NOTA.—No han rendido cuenta las Comisarias de Habana y Osma. Han justificado la no remisión de la cuenta, las de Manila y Santiago de Cuba, y, por hallarse vacantes, las de Plasencia y Segorbe. Y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna, las de Almería, Astorga, Tarragona, Tudela y Zaragoza.

Importa la presente relación, las figuradas veintinueve mil ochocientas ochenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimo, salvo error.—Madrid 1.º de Julio de 1897.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, *Ramón Gutiérrez y Ossa*.—El Interven-
tor, *Luis Valcarcel*.